EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CON NIT. 860.014.918 - 7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. La auditoría de los Estados Financieros de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA correspondientes a la vigencia fiscal 2025 fue concluida y dictaminada mediante la emisión del respectivo dictamen de Revisoría Fiscal en fecha 20 de marzo de 2026, de conformidad con las normas profesionales aplicables.

6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a los periodos comprendidos entre febrero del 2026 a julio del 2026.

7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE COLOMBIA, se verificó el pago efectuado por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los periodos comprendidos entre febrero del 2026 a julio del 2026.

2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, se presentan los siguientes pagos por concepto de parafiscales tal como se detalla a continuación:

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.
Documento Confidencial
CO21/962777.00 CO26.05282 CO25.06868

- FEBRERO DE 2026 (Pago 05 de MARZO de 2026):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	$1.923.698.600
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	70.696.300
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	499.728.300
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.590.852.000
APORTES ICBF	374.819.300
APORTES SENA	249.909.400
Total, planilla general	$ 4.709.703.900
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	$ 92.200
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.281.300
FONDO DE SOLIDARIDAD	226.400
Total, planilla pensionados	$ 9.599.900
Total	$ 4.719.303.800

- MARZO DE 2026 (Pago 08 de ABRIL de 2026):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	$1.889.997.900
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	69.639.500
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	492.822.300
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.567.102.000
APORTES ICBF	369.647.100
APORTES SENA	246.454.700
Total, planilla general	$ 4.635.663.500
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	$ 226.400
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.281.300
FONDO DE SOLIDARIDAD	92.200
Total, planilla pensionados	$ 9.599.900
Total	$ 4.645.263.400

- ABRIL DE 2026 (Pago 07 de MAYO de 2026):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	$1.888.644.100
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	69.333.900
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	491.465.000
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.565.055.200
APORTES ICBF	368.629.800
APORTES SENA	245.773.800

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
Total, planilla general	$4.628.901.800
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	$ 226.400
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.281.300
FONDO DE SOLIDARIDAD	92.200
Total, planilla pensionados	$ 9.599.900
Total	$ 4.638.501.700

- MAYO DE 2026 (Pago 04 de JUNIO de 2026):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	1.859.790.600
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	68.420.000
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	490.479.800
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.543.793.600
APORTES ICBF	367.888.600
APORTES SENA	245.284.600
Total, planilla general	4.575.657.200
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	92.200
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.281.300
FONDO DE SOLIDARIDAD	226.400
Total, planilla pensionados	9.599.900
Total	4.585.257.100

- JUNIO DE 2026 (Pago 06 de JULIO de 2026):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	$1.823.549.200
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	64.738.000
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	475.693.600
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.508.695.400
APORTES ICBF	356.804.400
APORTES SENA	237.901.900
Total, planilla general	$4.467.382.500
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	$ 92.200
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.281.300
FONDO DE SOLIDARIDAD	226.400
Total, planilla pensionados	$ 9.599.900
Total	$ 4.476.982.400

- JULIO DE 2026 (Pago 06 de AGOSTO de 2026):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	1.773.119.800
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	63.933.600
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	466.149.400
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.466.782.000
APORTES ICBF	349.651.000
APORTES SENA	233.114.800
Total, planilla general	4.352.750.600
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	**VALOR (PESOS COLOMBIANOS)**
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	92.200
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.281.300
FONDO DE SOLIDARIDAD	226.400
Total, planilla pensionados	9.599.900
Total	4.362.350.500

3. De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, es decir: febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026 con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

4. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Universidad y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Universidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, a los trece (13) del mes de agosto del 2026 con destino a quien interese.

Leonardo Soto Lesmes

Firmado digitalmente por Leonardo Soto Lesmes
DN: cn=Leonardo Soto Lesmes, o=USUARIOS, email=lsoto@bdo.com.co

LEONARDO SOTO LESMES
Revisor Fiscal
T. P. 143.541 – T
Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
100406-01-10786-26